

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Se admiten SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS en la redacción del BOLETIN, Imprenta y litografía de ALONSO Y Z. MENENDEZ, calle de Don Sancho núm. 13, Palencia.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada á los EDITORES, con inclusion de su importe en libranza del Giro Múltiple.—No se sirven suscripciones, ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

SUSCRIPCION DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 3 pesetas.
Número suelto 25 céntimos de peseta.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 25 pesetas.—Por seis meses 20 pesetas.—Por tres meses 12 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 5 pesetas.
Número atrasado 50 céntimos de peseta.

Gobierno de Provincia.

Circular núm. 119.

Segun me participa el Alcalde de Villavieco, en el día 11 del actual se ausentó de su casa Alejandra Alonso, muger de Santiago Abad, llevandose consigo una pollina, un baul y una cesta de guinealla, acompañándola una niña de doce años y un niño de siete, y segun las últimas noticias recibidas por dicho Alcalde el día 12 marchaba por el camino de Amusco.

En su vista encargo á las autoridades Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad la detencion de citada Alejandra niños y caballeria poniéndola á disposicion del Alcalde de Villavieco.

Palencia 16 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

Circular núm. 120.

Segun me participa el Sr. Juez de primera Instancia de Cabezón interesándome su insercion en el Boletín oficial, el día 13 del actual fué robada la Iglesia parroquial de aquel pueblo, violando la puerta norte de ella y la de la Sacristía, sustrayendo los efectos de plata y ropas que se expresan á continuación.

Encargo á los Alcaldes, Guardia civiles y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á la busca de los efectos y captura de las personas en cuyo poder se encuentren, poniendoles á disposicion de este Gobierno para hacerlo á dicho Señor Juez de Valoria que los reclama.

Palencia 18 de Noviembre de 1879.—El Gobernador, *Bernardo Rodriguez.*

Objetos robados.

Un copon, un porta veatico, la llave del Sagrario, un caliz con su patena, una patena de otro caliz, un viril, tres prismas, una corona de la Virgen, otra del niño y dos insignias de cofradía.

Ropa.

Una alba de hilo con encaje, dos camitos de hilo, tres juegos de corporales de hilo y tres ropones de paño encarnado.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: que segun los datos que tienen á la vista de los precios lá que han sido vendidos los combustibles, aceite, vino y carne, en el mes de Octubre último en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijan, para el abono de los suministros militares que

se hubiesen hecho durante el expresado mes de Octubre y como término medio, los siguientes:

Litro de aceite, una peseta veintidós céntimos.

Quintal métrico de carbon, diez pesetas sesenta céntimos.

Quintal métrico de leña, dos pesetas ochenta y siete céntimos.

Litro de vino, veintiseis céntimos de peseta.

Kilogramo de carne de vaca, una peseta cuatro céntimos.

Kilogramo de carne de carnero, noventa y cuatro céntimos de peseta.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoración para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Octubre próximo pasado á las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, á un solo efecto, y en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil. P. A. D. L. C. P. El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

La Comision Provincial, en union con el Señor Comisario de Guerra de esta Ciudad.

Certifican: que segun los datos que tienen á la vista de los precios á que han sido vendidos los viveres en el mes de Octubre último en los siete partidos judiciales de la Provincia, hallan que deben fijar y fijan, para el abono de las especies de suministros militares que se hubiesen hecho durante el expresado mes de Octubre y como término medio, los siguientes:

Racion de pan de setenta decagramos treinta y tres céntimos de peseta.

Racion de cebada de 6,9375 litros una peseta cinco céntimos.

Quintal métrico de paja cinco pesetas setenta y tres céntimos.

Y para que así conste, y con el fin de que dichos precios puedan servir de valoración para el suministro que se hubiese hecho en los pueblos de esta Provincia en el predicho mes de Octubre próximo pasado á las tropas del Ejército y Guardia civil transeunte por los mismos, se expide la presente por triplicado, á un solo efecto, y en cumplimiento de la disposición tercera de la Real orden circular de veintidos de Marzo de mil ochocientos cincuenta, en Palencia á trece de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—El Vice-Presidente de la Comision, Antonio Reyero.—El Comisario de Guerra, José Vigil. P. A. D. L. C. P. El Secretario, Angel Ruiz Sierra.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Segunda decena del mes de Octubre de 1879.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados, cuyos pagares han de satisfacerse en los dias de sus respectivos vencimientos, segun dispone el art. 1.º de la Instruccion de 31 de Agosto de 1877.

Nombre del comprador.	Clase de la finca.	Precedencia.	Número del inventario.	Término municipal en que radica.	Número de plazos que adeuda.	Fecha de sus vencimientos.	Importe de estos. Pts. Cts.
D. Valentin Calderon.	Rústica.	Clero.		Husillos.	17	12 Octubre de 1879.	1343 75
Tomás Ramos Agustin Diez y otros vecinos de los mismos.				Valcobero.	17		126 88
Los mismos.				Id.	17		39 -
Manuel M. Durango.				Id.	17		26 50
Rafael Cuadrado.				Palencia.	17		438 -
Eleuterio Martin.				Id.	17		18 75
Melquiades Laso.				Villarrobejo.	17		124 25
Ambrosio Escobar.				Id.	17		150 -
Andrés Fernandez.			4874 78	Vembiveto.	17		3017 13
Lúcas Merino.				Husillos.	17		302 38
Manuel M. Durango.			8113	Lagartos.	17		878 63
Lúcas Merino.			4643 70	Palencia.	17		1250 25
Julian Perez.			2692 702	Lagartos.	17		530 63
Blas Perez.			3035 68	Quintanilla de Onsoña.	17		137 63
Agustin Porta.			1112 al 182	Portillojo.	17		579 38
Eusebio Cardeñosa.			5273 al 6038	Pueblo de Valdeazar.	17		506 25
Eusebio Perez Resgna.			1027.36.3888.94	Carbonera Valcabolillos	17		62 50
Luis Fernandez.			5232 5247	Saldana.	17		500 75
Vicente Rojo.			4497 15	Villafruel.	17		190 -
Pedro Helguera.			6866 873	Tabanera.	17		87 50
Tomás Garcia.			11169 74 y otros	Villacidaler.	16		912 75
Marcos Ibañez.			12689 97	Villaambran.	16		79 -
Crisanto Ibañez.			10578 80	Castillejos.	16		226 50
Andrés Villarán.			10117 78	Villasirga.	16		16 14
Angel Casas.			6465 83	Paredes de Nava.	16		151 38
Remigio Alvarez.			9015 16	Payo.	16		132 88
José Moreno.			9481 84	Balenzuela.	16		162 50
Francisco Calleja.			9473 74	Id.	16		18 88
Simon Rodriguez.			11339 al 47	Miñanes.	16		1403 75
Marcos Garcia.			2312 al 46 y otros	Pino del Rio.	16		637 50
Ramon Arconada.			5830 33 y 13008	Marcilla.	15		186 25
Basilio Puesta.	Urbana.			Alba de Cerrato.	10		9 25
Adriano Alonso.			1250	Autilla del Pino.	6		42 55
Manuel de Ces.	Rústica.		7337 al 353	Pedraza de Campos.	5		176 75
Gregorio Escudero.	Urbana.		8182	Palencia.	16		14 80
Pedro Garcia Carrancio	Rústica.		3937 respectivos	Cervatos de la Cueva.	2		50 55
Venancio Morate.			5185 al 89	Villada.	2		28 88
El mismo.			5190 al 92	Id.	2		22 75
Tomás Perez.	Urbana.			Palencia.	17		18 75
Baldomero Pastor.				Villalazar de Vegí.	16		125 13
José Ortega.				Tabanera.	16		25 -
Anacleto Castrillejo.				Id.	16		27 50
Vicente Rolada.				Villada.	16		28 18
Mariano Espina.				Balenzuela.	16		66 25
Angel Rodriguez.				Galabazanos.	13		15 38
Jorge del Tio.				Baltanás.	9		52 50
Francisco Aldaca.	Rústica.	Propios.	29914	Saldana.	4		480 -
Blas Rodriguez.			29659 al 64	Villasarracino.	4		150 50
Victoriano Medina.			32018 al 21	Villamorco.	3		41 -
Marcos Rodriguez.			33540 al 49	Nestar.	2		80 -
Valentin Calvo.			33660 al 81	Baltanás.	2		200 -

Lo que se anuncia en el presente Boletín oficial para conocimiento de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 20 de Julio último e Instruccion de 31 de Agosto próximo pasado, suplicando a los Sres. Alcaldes den la mayor publicidad posible a fin de que los deudores satisfagan el importe de sus pagares antes que trascurren los 20 dias que marca el art. 15.º de la mencionada Instruccion, con objeto de evitar los perjuicios que les pueda ocasionar el apremio.

Palencia 3 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

Seccion administrativa.—Negociada de Rentas Estancadas
En cumplimiento a lo dispuesto por la Direccion general de Rentas Estancadas se sacan a pública subasta los cajones de pino, procedentes de envases de tabacos que existen en los almacenes que se espresan a continuacion, observándose en el acto del remate las condiciones que abajo se espresan.

Administraciones.	Número de cajones.
Almacén de efectos estancadas de esta Capital.	36
Aguilar.	120
Astudillo.	7
Cervera.	142
Frechilla.	193
Guardo.	114
Herrera.	402

Paredes.	35
Saldana.	221
Torquemada.	305
Villada.	11
Total.	1586

1.º La subasta tendrá lugar el dia 15 del próximo venidero mes de Diciembre a las doce de su mañana en la Capital, en el local que ocupa la Administracion ante el que suscribe, Jefe

de Intervencion, Jefe del Negociado de Estancadas y Escribano de Hacienda, y en las Subalternas ante el Administrador respectivo con asistencia del Señor Alcalde y Secretario del Ayuntamiento.
2.º La cantidad que ha de servir de tipo tanto en la Capital como en las subalternas será el de 45 céntimos de peseta los de la nueva contrata y el de 60

céntimos los de la arliga por cada cajon desechándose las posturas que no cubran este tipo.

3.° Para facilitar la inmediata salida de los indicados envases, se subastarán en lotes de veinte cajones y el residuo que no llegue a este número se subastará tambien en lote separado, pero en igualdad de precio será preferida la postura que abrace la totalidad ó mayor número de lotes, y

4.° La subasta no se considerará ultimada hasta que recaiga la aprobacion de la Direccion general del ramo, sin cuyo requisito se tendrá por nula y sin ningun valor.

Tan pronto como ésta tenga lugar se hará saber á los rematantes, los cuales quedarán obligados á entregar en la Caja de esta provincia y en la Subalterna respectiva el importe de los cajones subastados que les serán entregados en el acto, siendo en otro caso responsable á las medidas gubernativas que contra ellos intente la Administracion con arreglo á las disposiciones vigentes.

Palencia 18 de Noviembre de 1879.—El Jefe económico, Andrés Carramolino.

Juzgado de primera instancia de Palencia.

En virtud de providencia del Señor Don Miguel Fernandez de Castro, Juez de primera instancia de Palencia y su Partido.

Se hace saber: á todos los Señores Jueces de igual clase y demas funcionarios de la policia judicial, que en este de mi cargo y á testimonio del infrascrito Escribano se instruye causa criminal de oficio en averiguacion de los autores del robo perpetrado de nueve á diez de la mañana del dia seis del actual en el campo de Pan y Guindas de esta Ciudad á Antonio Puerta Cordovilla, de cuatro mil cincuenta reales por dos hombres de las señas que á continuación se espresan, y en la cual he dispuesto se cite, llame y emplaze á los referidos sujetos para que comparezcan en este Juzgado dentro el término de nueve dias aperecidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar y serán declarados rebeldes.

Al mismo tiempo se interesa á dichos funcionarios su busca y

captura y remision de referidos sujetos á este Juzgado.

Palencia catorce de Noviembre de mil ochocientos setenta y nueve.—V.° B.°, El Juez de primera instancia, Miguel Fernandez de Castro.—P. M. de S. S.°, Lorenzo Paz Guerra.

Señas de los ladrones.

El uno como de treinta años, estatura regular, delgado de cara, moreno, virloso, con una cicatriz en el labio de arriba, viste pantalón de cuero claro en mal uso, chaqueta, chaleco, faja y sombrero negro.

El otro como de treinta y cuatro años, un poco más alto y viste lo mismo que el anterior con sombrero achocolatado, moreno cetrino, delgado, al parecer jitanos.

SUSCRICION VOLUNTARIA á favor de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante para alivio de sus familias y aflictiva situacion.

SUMA HASTA LA FECHA, 4819 10.
Pueblo de Piña de Campos.

NOMBRES.	Pts.	Cts.
D. Angel Maria Ortiz, cura Párroco.	6	25
Manuel Pinta Pastor, Beneficiado.	7	50
Joaquin Pinta.	5	00
Eusebio Martinez.	3	00
Rafael Sanchez Quintero.	5	00
Saturnino Fernandez.	5	00
José Rodriguez.	5	00
Juan Salomon.	5	00
Bráulio Fernandez.	5	00
Manuel Sanchez.	5	00
Mariano Miguel Pastor.	5	00
Mariano Perez.	5	00
Eustaquio Villegas.	2	50
Lorenzo Molledo.	5	00
Lorenzo Salomon.	5	00
Juan Pinta.	5	00
Miguel Rey.	5	00
Anselmo Moratinos.	2	50
Florentina Soto.	4	00
Petra Ordoñez.	4	00
Lope Diez.	1	00
Luis Alconero.	2	50
Natalio Caviades.	5	00
Arsenio Doncel.	2	00
Antonio Vallejo.	1	00
Andrés Mediavilla.	1	00
Pedro Ortiz.	2	00
Francisco Perez.	50	00
Federico Sobrino.	20	00
Tiburcio Barbero.	1	00
Justa Barbero.	25	00
Félix Alconero.	25	00
Faustino Doncel.	1	00
Lope Miguel.	1	00
Nicanor Villegas.	75	00
Pedro Mediavilla Simon.	2	00
Francisco Salomon.	1	00
Rafael Martinez.	2	50

D. Arsenio Sanchez.	1	00
Robustiano Martin.	50	00
Valeriano Sobrino.	50	00
Gregorio Sanchez.	1	00
Antonio Aparicio.	5	00
Andrés Valles.	1	00
Mariano Miguel Sanchez.	2	00
Leonardo Sanchez.	2	00
Ladislao Mediavilla.	50	00
Josefa Val.	50	00
José Val.	1	00
Jacinto Lora.	25	00
Juan Villegas.	25	00
Andrés Villegas.	2	00
Manuel Gonzalez.	2	00
Enrique Perez.	50	00
Santos Doncel.	50	00
Juan Doncel.	5	00
Cláudio Valles.	2	00
Pedro Bueno.	50	00
Manuel Alconero.	50	00
Eleuterio Matanza.	1	00
José Sanchez.	1	00
Eugenio Perez.	50	00
Juan Sanchez Sobrino.	1	00
Matias Castañeda.	50	00
Joaquin Garcia.	1	00
Desiderio del Rio.	1	00
Miguel Gonzalez.	25	00
Bráulio Bueno.	25	00
Pablo Garcia.	25	00
Paulino de la Pinta.	25	00
Eusebio Sobrino.	12	00
Eugenio Santiago.	12	00
Lorenzo Sanchez.	25	00
Meliton Sobrino.	25	00
Segundo Gonzalez.	25	00
Pablo Robles.	50	00
Martin Suazo.	50	00
Elias Saez.	25	00
Apolinar Nozal.	50	00
Lorenzo Castañeda.	50	00
Mateo Gonzalez.	1	00
Cesáreo Calvo.	25	00
Gregorio Gomez.	1	00
Teodoro Gonzalez.	25	00
Gregorio Mediavilla.	1	00
José Arranguen.	37	00
Felipe Mediavilla.	1	00
Maria Angel Lanchares.	37	00
Félix Gonzalez.	12	00
Eleuterio Ibañez.	25	00
Francisco Sobrino.	1	30
Pedro Fernandez.	1	00
Francisco Sobrino Mayor.	1	00
Victor Suazo.	50	00
Cláudio Garcia.	2	00
Manuela Salomon.	3	00
Santiago Salomon.	1	00
Eusebia Sanchez.	50	00
Mariano Zierg.	25	00
Andrea Sanchez.	25	00
Mariano Suazo.	25	00
Dionisio Garcia.	50	00
Serapio Alconero.	12	00
Manuel Pinta Doncel.	3	00
Felipe de la Pinta.	25	00
Alejo Bregon.	50	00
Juan Heredia.	2	50
Severo de la Pinta.	1	00
Pedro Marcilla.	25	00
Julian Fernandez.	25	00

D. Cecilio de la Pinta.	50	00
Francisco Fernandez.	12	00
Sebastian Lanchares.	25	00
Santiago Garcia.	12	00
Juana Rojo.	12	00
Rafael Mumbreido.	2	50
Alejandro de la Pinta.	25	00
Victor Garcia.	1	00
Luciano Simon.	25	00
Miguel Valencia.	1	25
Francisco Suazo.	25	00
Lucas Marcilla.	25	00
Faustino Molledo.	50	00
Ciriaco Ladron.	50	00
José Gonzalez.	50	00
Meliton Garcia.	50	00
Victor Santos.	2	00
Clodoaldo Gonzalez.	25	00
Gregorio Sanchez.	1	00
Zoilo Alvarez.	25	00
Leona Salomon.	2	00
Julian Suazo.	25	00
Vicente Rojo.	25	00
Manuel Gonzalez Ruiz.	25	00
Casimiro Lopez.	1	50
Pedro Mediavilla.	12	00
Lorenzo Bustillo.	25	00
Manuel Rodriguez.	25	00
Venancio Fraile.	25	00
Isaac Aragon.	50	00
Pablo Barberina.	50	00
Eusebio Gomez.	12	00
Agapito Suazo.	25	00
Isidro Rojas.	4	00
Estanislao Villegas.	2	00
Toribio Garcia.	25	00
Esteban Sancho.	25	00
Francisco Iglesias.	50	00
Ventura Minguez.	2	00
Epifanio Aguirre.	2	00
Mánuel Gomez.	50	00
Miguel Garcia Salas.	1	00
Félix de la Pinta.	1	00
Gregorio Bahillo.	1	00
Agapito Gonzalez.	4	00
TOTAL.	217	45

Pueblo de Boadilla de Rioseco.

NOMBRES.	Pts.	Cts.
El municipio de esta Villa.	50	00
D. Juan Melero, Alcalde.	25	00
Mariano Lopez.	25	00
Manuel Gomez.	20	00
Leon Tejedor.	5	00
Gaspar Llera.	25	00
Alejandro Betegon	50	00
Emeterio Garrido.	10	00
Leocadio Melero.	25	00
Luis Mansilla, Criado.	50	00
Aureliano Arrabal.	1	00
José Marcos.	1	00
Sergio Bartolomé.	50	00
Guillermo Blanco.	25	00
Ana Betegon Garcia.	25	00
Cándido Prieto.	25	00
Saturnino Melero.	10	00
Eleodoro Melero.	15	00
Fernanda Martin.	15	00
Santos Gomez.	25	00
Eugenio Guerra.	2	00

D. Diego Rojo.	20
Gervasio Melero.	5
Severiano Decimavilla.	25
José Gago.	25
Valentin Ortega.	25
Vicenta Guerra.	1
Manuel Lopez.	50
Miguel Gago.	1
Catalina Gonzalez.	25
Norberto Alvarez.	25
Eustaquio Rios.	02
Rafael Marcos.	75
Mateo Martinez.	12
Victorio Gil.	12
Rafaela Gil.	05
Gregorio Hermoso.	5
José Cuebas.	12
Lucas Melero.	12
Salvador Melero.	25
Bernardo Decimavilla.	12
Baldomero Sanz.	18
Francisco Melero.	50
Vicente Bartolomé.	25
María Olmedo.	06
Tomás Perez Luengo.	12
Martin Melero.	12
Ignacio Toro.	50
Felipa Alcántara.	06
Santos Blanco.	06
Lorenzo de la Roza.	12
Alejandro Gomez.	06
Domingo Mansilla.	06
Sandalio Tejedor.	12
María Milano.	25
Angelmo Garcia.	25
Manuel Tejo Carbon.	1
Benito Ramos.	12
Gregorio Martinez.	06
Manuel Mansilla.	25
Luisa Melero.	25
Pio Humanes.	2
Benito Revuelta.	18
Ildefonso Decimavilla.	25
Francisco de Castro.	12
Cipriano Arguella.	25
Fermin Ballesteros.	50
Ana María Betegon.	10
Venancio Martinez.	50
Mariano Díez.	1
Florencio Moncada.	1
Pedro Nozal.	50
Pedro Guaza.	25
Barbino Guaza.	06
Evaristo de la Roza.	25
Dominga Leon.	25
Francisco Alvarez.	2
Josefa Nieto.	12
Pedro Melero Milano.	25
Leonardo Rey.	25
Domingo Muñoz.	12
Simon Tejedor.	50
Eustasio Melero.	25
Casimiro Flores.	17
Francisco Gomez Nieto.	50
Nemesio Guerra.	1
Miguel Gonzalez.	10
Nicolás Garrido.	5
Vicente Gil.	1
Pablo Melero.	25
Mateo Humanes.	25
Vicente Mediavilla.	15
Antonio Tejedor.	12

D. Victoria de la Roza.	12
Emilia Lopez Rey.	1
Julian Fernandez.	50
Eusebio Garcia.	1
Pedro Mansilla Lopez.	25
Tomás Prieto Mateo.	25
Doroteo Roman.	25
Antonia Riaño.	25
Epifanio Melero.	25
Barbara Leon.	25
Diego Mansilla.	1
Pélegrin Saldaña.	1
Celestino Aparicio.	1
Félix Melgar.	25
Cánuto Martinez.	25
Deogracias Conde.	25
Domingo Ramos.	12
Cristino Perez.	12
Pablo Reol.	25
Antonio de la Rosa.	12
Cayetano Tejedor.	25
Andrés Prieto de la Roza.	25
Emeterio Polo.	50
Eugenio Melero.	31
Manuel Mansilla Tejo.	25
Juan de la Roza.	25
Daniel Rodriguez.	06
Anastasio Decimavilla.	25
María Riaño.	50
Manuel Cano.	25
Juan Rodriguez.	25
Elias Obesso.	5
Miguel de la Piña.	5
Cesareo Gago.	1
Manuel Garcia Cabrera.	10
Leona Díez.	25
Teresa Ibañez.	1
Camilo Escudero.	1
Marcela Mansilla.	25
Pablo Verano.	05
Matias Alcántara.	25
Miguel Nieto.	25
Gabriela Valin.	06
Romualdo Humanes.	75
Facundo Prieto.	25
Vicenta Díez.	50
Jacinto Saldaña.	10
Eugenio Cando.	06
Gregorio Decimavilla.	25
Vicente Castro.	25
Andrés Mansilla.	06
Evaristo Ramos.	18
Baltasara Garcia.	25
Anastasio Ramos.	12
Valentin Díez.	2
Juan Guerra.	50
Gregorio Higeldo.	12
Isidoro Pascual.	12
Francisco Laguna.	30
Pedro Rios.	25
Gerónimo Rodriguez.	25
Genaro Melero.	20
Rufino Rodriguez.	12
Pio Prieto.	06
Luciano Urban.	06
Lucas Nieto.	25
Anastasio de la Roza.	12
Ramon Betegon.	2
Félix Venavides.	25
Ignacio Gonzalez.	15
Vicente Revellon.	06
José Gonzalez.	1

D. Julian Bajo.	50
Nicolás Tejedor.	4
Bernarda Helguera.	2
Nicomedes Marcos.	50
Brigida Melgar.	12
Salvador Tejedor.	50
Juan María Bartolomé.	25
Ambrosio Milano.	25
Eusebio Rodriguez.	25
Pedro Perez.	10
Lorenzo Aparicio.	50
Edúvigis Obesso.	1
Juan Francisco Guaza.	50
Perfecto Aparicio.	25
Valentin Ceron.	10
Luis Martín.	17
Gregorio Betegon.	06
Sebastián Guaza.	25
Fernando Mansilla.	12
Juan de la Roza.	10
Emeterio de la Torre.	1
Lorenza Garcia.	06
Alejandro Tejo.	05
Pedro Mansilla Ordoñez.	05
Florencio de la Roza.	12
Teresa Díez.	25
Manuel Castro.	20
Petronilo Calvo.	16
Antonia Morales.	06
Bartolomé Riol.	12
Francisco Betegon.	12
Nicolás Madrigal.	06
Manuel Alvarez.	37
Alejandro Decimavilla.	25
Saturnina Tejedor.	06
Justo Saldaña.	25
Félix Tejedor Conde.	25
Apollinar Cermeño.	05
Vigente Perez.	25
Francisco Moncada.	3
Miguel Ramos.	12
Antonio Ortega.	12
Juan Bartolomé.	12
Luis Mansilla Pantigoso.	25
Fermin Higeldo.	25
Cleto Leon.	09
Eugenio Toro.	50
Francisco Gago.	25
Gregorio Garrido.	2
Venancio Melero.	1
Dionisio Garrido.	50
Pedro Tejedor.	5
Indalecio Gutierrez.	5
Victoriano Tejo.	25
Gerónimo Guaza.	25
Pedro Mansilla Arrabal.	3
TOTAL	455 38
Resumen de los totales.	5491 83

ANUNCIOS PARTICULARES.

En 23 de Noviembre corriente, á las doce de su mañana, se subastará extrajudicialmente una Casa, sita en esta Ciudad, calle de San Marcos, núm. 2, por libre de toda carga, propia de la finada Doña Gregoria Cordero, y tendrá lugar el remate en dicha Casa, pudiéndose enterar de su valor y condiciones en la Notaría de Don Alfonso de Guzman.

PIEDRAS DE MOLINO, DE LA FERTÉ-SOUS-JOUARRE (Canteras del Bois de la Barre)

Calidad excelente.—Precios arreglados.
Se sitúan en los puntos que se designen.
Dirigirse á los Sres. E. de Abarca y Compañía, en Santander. 2-4

PASTOS PARA GANADO LANAR.

Se arriendan los del monte de los Alfofes, término jurisdiccional de Antiguada y Cavico Nayero y que perteneció á la mancomunidad de los mismos, de Baltanés y Villacancio. Hay excelentes aguas, corrales y viviendas para los pastores.
Para tratar, entenderse con D. Antonio Perez, presbítero, en Antiguada, ó con Don José Nieto, en Tariego. 2-5

PASTOS PARA GANADO LANAR.

Se arriendan para la temporada de invierno los de los montes de Villalobos y Villadavio, término de dichos pueblos, y los del Valle de San Juan y Plantío en Palencia; el que quiera interesarse en su adquisicion puede dirigirse á su dueño Don Manuel Martinez Durango, en Palencia, calle de Barrio-nuevo, núm. 8. 3-9

PASTOS.

Se arriendan por la temporada de invierno los acreditados de la Dehesa de Bustocirio ó se admiten ganados lanares en ellos á precios convencionales. Entenderse con Santiago Merino Tejo, en Carrion de los Condes. 3-6

CÁNDIDO L. BLANCO, PROCURADOR Y AGENTE.

Se despachan toda clase de asuntos de los Ayuntamientos y se forman las cuentas municipales de Pósitos.
Mayor principal, 74, junto al Corral de Castaño.

Obras de D. Eusebio Freixa Rabós que se hallan de venta en la imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez, D. Sancho, 13.
Guía de Consumos 8.ª edición.
Guía de Quintas 8.ª edición.
Memorandum del papel sellado.
Prontuario de la Administración municipal.
Leyes orgánicas municipal y provincial.
Legislacion para todos.
Guía de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.
Rectificacion de amillaramientos.
Guía práctica de la contribucion de industria y comercio.
Guía de apremios por débitos de contribuciones.
Artículos de primera necesidad, suministros, bagajes y alojamientos.

A LOS AYUNTAMIENTOS Y PARTICULARES.

Se ha hecho una nueva tirada de hojas de fincas rústicas, urbanas y pecuarias que se hallan de venta en la imprenta de este Boletín, D. Sancho, 13.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.